

EL INSTITUTO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) llega a su aniversario número sesenta. Desde el originario Instituto de Derecho Comparado, antecedente del actual IJ, se planteó la necesidad del estudio del derecho desde una perspectiva científica y comparativa, con el objeto de contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales.

Actualmente, el IJ cuenta con setenta y tres investigadores de tiempo completo, todos ellos con estudios de posgrado, en su mayoría, con el grado de doctor y miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Todos ellos desarrollan también una intensa actividad docente dentro de la UNAM y apoyan el desarrollo de programas de posgrado en Universidades de varias entidades federativas de nuestra República. El Instituto también cuenta con cincuenta técnicos académicos altamente capacitados, que realizan diversas actividades de apoyo para la investigación en la Biblioteca, en la Unidad de Documentación de Legislación y Jurisprudencia y en el Departamento de Publicaciones.

En el Instituto se fomenta la investigación interdisciplinaria. En tal sentido, puede mencionarse el Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derecho, el Seminario de Estudios del Estado, el Seminario sobre Sistema Jurídico y Diseños Institucionales y el Programa Multidisciplinario de Estudios en Psicología y Derecho.

Las actividades que actualmente realiza este Instituto son producto de sus sesenta años de contribuir al fomento de la ciencia jurídica. Una visión retrospectiva puede ayudarnos a entender su actual composición, así como algunos de sus logros realizados en sesenta años de fomentar el estudio de la ciencia jurídica.

1. ITINERARIO HISTÓRICO

En 1940, se funda el Instituto de Derecho Comparado por el jurista español don Felipe Sánchez Román, con la finalidad de utilizar el derecho comparado como instrumento para la investigación y la docencia

jurídica. La fundación del Instituto de Derecho Comparado obedeció a dos motivos fundamentales: el interés que despertaban en aquella época los estudios comparativos; particularmente, a partir del Congreso Internacional de Derecho Comparado, celebrado en 1900 en la ciudad de París, y la emigración española a México a causa de la Guerra Civil española (1936), que provocó la emigración de una gran cantidad de humanistas a tierras extranjeras.

Don Felipe Sánchez Román pone al servicio de México su cultura enciclopédica en materia de derecho comparado y de legislación europea. Gracias a los esfuerzos de don Felipe Sánchez Román, el 7 de mayo de 1940, el entonces rector de la UNAM, doctor Gustavo Baz, inaugura el Instituto de Derecho Comparado como una dependencia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Don Felipe Sánchez Román es nombrado director del Instituto, acompañado en el Consejo Directivo por los juristas Raúl Carrancá y Trujillo, Antonio Gómez Robledo y Celso Ledesma Labastida.

El Instituto de Derecho Comparado nace con un perfil eminentemente comparativo: utilizar el conocimiento del derecho extranjero para el desarrollo del sistema jurídico mexicano; contar con el material jurídico indispensable para la determinación de la ley aplicable en caso de conflicto internacional de leyes; investigar comparativamente los diversos sistemas jurídicos de la época, fundamentalmente los iberoamericanos; fomentar y promover el estudio del derecho comparado y crear una biblioteca especializada, además de contar con documentación legislativa y jurisprudencial.

El 29 de marzo de 1941, don Felipe Sánchez Román deja la dirección del Instituto por el acaecimiento de diversas circunstancias. Durante breves periodos, ocuparon la dirección del Instituto los distinguidos juristas Raúl Carrancá y Trujillo, Mario de la Cueva y Antonio Martínez Baez. El 16 de junio de 1941 fue nombrado como director don Agustín García López, quien había sido director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y estuvo al frente del Instituto hasta 1956. Les siguieron el licenciado Francisco Javier Elola F., el doctor Roberto L. Mantilla Molina, el licenciado César Sepulveda, el doctor Roberto Molina P., el doctor Héctor Fix-Zamudio, el doctor Jorge Carpizo, el licenciado Jorge Madrazo y el doctor José Luis Soberanes.

Desde su fundación, y hasta principios de 1941, el Instituto realizó sus actividades en el aula Jacinto Pallares de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1941, se alquiló un despacho en la calle Artículo 123, en el centro de la Ciudad de México. Dicho despacho contaba con dos habitaciones en las que se encontraban la biblioteca, la sala

de juntas y una oficina. El Instituto permaneció en ese lugar hasta 1945, cuando se trasladó al anexo de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en San Ildelfonso, por espacio de nueve años. El 15 de diciembre de 1948 se reconoce la autonomía del Instituto frente a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, al reformarse el artículo 9o. del Estatuto General, por lo que el Instituto de Derecho Comparado se incorporó a la UNAM como una dependencia universitaria.

En 1954 se inaugura la Ciudad Universitaria y el Instituto encuentra su sede en el tercer piso de la denominada Torre de Humanidades (actualmente, Torre I), donde se ubicó hasta 1976. En 1972, debido al pequeño espacio con el que contaba, se le asignaron dos oficinas en el estadio de fútbol de Ciudad Universitaria para la sección de legislación y jurisprudencia.

El 15 de diciembre de 1967, a propuesta del rector Barros Sierra, el Consejo Universitario de la UNAM aprobó el cambio de nombre del Instituto de Derecho Comparado por el de Instituto de Investigaciones Jurídicas. El Instituto no perdió su perfil comparativo; no obstante, los diferentes cambios en la ciencia jurídica propiciaban el estudio del derecho desde diversas perspectivas, y no tan solo desde el ángulo del derecho comparado.

En 1976, el piso tercero de la Torre de Humanidades resultaba totalmente insuficiente para albergar a la creciente comunidad académica del Instituto. Por esto, en este año se cambia la sede a la antes llamada Torre de Ciencias, hoy Torre II de Humanidades, donde ocupó los pisos cuarto, quinto y la mitad del décimo tercero, además de los dos cubículos del Estadio Olímpico Universitario. Sin embargo, dicho espacio resultaba ya insuficiente en 1983. El aumento de la planta de investigadores y personal administrativo hacía necesario contar con un espacio reservado exclusivamente para el Instituto.

En diciembre de 1984, el doctor Jorge Carpizo fue designado rector de nuestra máxima casa de estudios. Es entonces cuando empieza a cristalizar el proyecto de construcción de la Ciudad de la Investigación en Humanidades. Uno de sus edificios alberga hoy al actual IIJ, inaugurado el 31 de julio de 1986. Finalmente, el aumento de las unidades de investigación y de los acervos de la Biblioteca originaron que en 1996 se construyera un piso más en la denominada "ala norte" del Instituto.

Durante la dirección del doctor Héctor Fix-Zamudio, se propone la creación de un emblema para el IIJ, proposición que se lleva a cabo por el señor Raúl Alexander Ruiz. El señor Alexander, inspirado en la necesidad de consulta para que la investigación sea posible, toma

como base del emblema un libro abierto; la equidad y justicia, que representan las balanzas, como símbolo de la solución de alguna problemática social, y las siglas del propio Instituto.



Fachada principal de la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia y su edificio "anexo", calle de San Ildefonso esquina con Argentina, Centro Histórico, ciudad de México.



Vista parcial del patio principal de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que muestra el muro oriente de dicho patio, correspondiente al Aula Magna Jacinto Pallaes, donde nació el Instituto de Derecho Comparado en mayo de 1940.



Edificio número 22 de la calle Artículo 123, en uno de cuyos despachos se instaló el Instituto de Derecho Comparado, parece que en el tercer piso.



Edificio "anexo" a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, por la calle de San Ildefonso, en cuyo tercer nivel (azotea), habrá un pequeño salón con tres balcones hacia la calle y donde se alojó al Instituto de Derecho Comparado.



Los tres balcones del edificio "anexo" del tercer nivel que correspondían al Instituto de Derecho Comparado.



Edificio conocido como la Torre Uno de Humanidades, Ciudad Universitaria, cuyo tercer piso ocupó el Instituto de Derecho Comparado, donde se transformó en Instituto de Investigaciones Jurídicas.



SESIÓN DEL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO (1980)

Dr. Jorge Carpizo (director), Lic. José Ovalle, Dr. Jorge Mario García Laguardia, Dr. Héctor Fix-Zamudio, Lic. Marta Morineau, Dr. José Luis Soberanes Fernández, Mtro. Ricardo Méndez Silva y Lic. Jorge Madrazo (secretario académico).



Edificio de la torre de Ciencias que se convirtió en Torre Dos de Humanidades, donde los pisos cuarto, quinto y la mitad del decimotercero, los ocupó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



Edificio actual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, fachada que mira al *campus* de la Ciudad de la Investigación en Humanidades en el área sur poniente de Ciudad Universitaria, Pedregal.



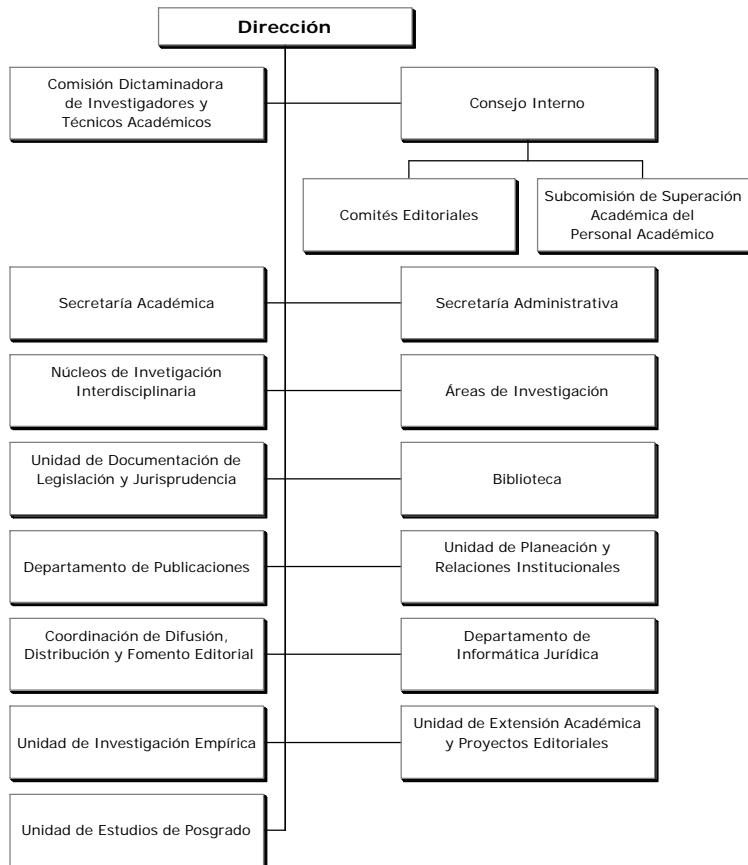
SESIÓN DEL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO (2000)

De izquierda a derecha: Dr. Alfredo Sánchez Castañeda, Lic. Joel Francisco Jiménez García, Dr. Jorge Fernández Ruiz, Dr. Diego Valadés (director), Dr. Sergio López-Ayllón (secretario académico), Dr. Javier Saldaña Serrano y Dr. José Antonio Caballero Juárez.



Perspectiva del edificio actual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, inaugurado en 1986. Fachada principal.

2. ORGANIGRAMA



3. OBJETIVOS DEL INSTITUTO

A. Realizar investigación jurídica; principalmente, acerca de los problemas nacionales.

B. Usar el conocimiento del derecho extranjero para el desarrollo del derecho nacional, tanto en la reforma de su legislación como en el progreso de su jurisprudencia.

C. Reunir, clasificar y catalogar el material jurídico, bibliográfico, hemerográfico, legislativo y jurisprudencial para el estudio del derecho nacional y extranjero.

D. Investigar comparativamente los diversos sistemas jurídicos vigentes; especialmente, los iberoamericanos, con vistas a preparar eventuales formas positivas de unificación nacional e internacional.

E. Informar y divulgar, a través de sus publicaciones, diversos temas y aspectos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales del derecho mexicano e internacional.

F. Organización de eventos académicos, tales como: congresos, coloquios, simposia, seminarios, cursillos, conferencias, mesas redondas, etcétera.

G. Contribuir a la formación del personal académico a través de los programas institucionales.

4. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO

Actualmente, el Instituto está integrado, según establece su nuevo Reglamento Interno, aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades en su sesión 5a., celebrada el 16 de marzo de 2000, por un director, un secretario académico, un secretario administrativo, un coordinador de la Unidad de Planeación y Relaciones Institucionales, un coordinador de la Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales, un coordinador de la Unidad de Estudios de Posgrado, un coordinador de la Unidad de Investigación Empírica, un coordinador académico de la Biblioteca, un coordinador de la Unidad de Documentación de Legislación y Jurisprudencia, un coordinador de Distribución, Promoción y Fomento Editorial, un jefe del Departamento de Publicaciones y un jefe del Departamento de Cómputo.

Así, la Dirección del IIJ cuenta con diversas áreas que ayudan al funcionamiento de la Institución, de entre las cuales mencionaremos algunas, así como algunos de sus logros.

A. Áreas de investigación del Instituto

La política de investigación se encuentra fundada en el respeto irrestricto a la libertad de investigación y de libre examen y discusión de las ideas.

En su ejercicio, los investigadores fijan el tema que desarrollarán como investigación fundamental y, de acuerdo con su especialidad, participan y contribuyen a las publicaciones periódicas del propio Instituto.

El trabajo académico del Instituto está organizado en nueve áreas de investigación, un núcleo de investigación interdisciplinario y un seminario, cada uno con un investigador responsable de la coordinación del trabajo académico. Además, constantemente se forman grupos para proyectos colectivos de investigación que pueden agrupar a investigadores de otras dependencias de la Universidad o de otras entidades académicas del país.

Áreas básicas

Derecho administrativo

Dr. Jorge Fernández Ruiz

ferdez@servidor.unam.mx

Derecho constitucional

Dr. Jorge Carpizo

jcarpizo@servidor.unam.mx

Derecho internacional

Dr. Ricardo Méndez Silva

rmsilva@servidor.unam.mx

Derecho penal

Dr. Sergio García Ramírez

sgr@servidor.unam.mx

Derecho civil y mercantil

Dra. Ingrid Brena Sesma

brena@servidor.unam.mx

Derecho social

Dra. Patricia Kurczyn

kurczyn@servidor.unam.mx

Filosofía y teoría del derecho

Dr. Enrique Villanueva Villanueva

villaeva@servidor.unam.mx

Historia del derecho

Dr. José Antonio Caballero

jacaball@servidor.unam.mx

Sociología del derecho

Dr. Héctor Fix Fierro

hectorff@servidor.unam.mx

Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derecho

Mtra. Marcia Muñoz de Alba Medrano

marcia@servidor.unam.mx

Seminario sobre Sistema Jurídico y Diseños Institucionales

Dr. José María Serna de la Garza

josemar@servidor.unam.mx

B. *Secretaría Académica*

La Secretaría Académica se encarga de la coordinación y organización de las actividades académicas. Una de las aspiraciones del Instituto ha sido la difusión de la ciencia jurídica a través de la realización de diversos eventos académicos: conferencias, seminarios, mesas redondas, presentación de libros, etcétera.

Juristas de diversas partes del orbe han participado de manera decidida en los eventos académicos organizados por este Instituto. No pretendemos anotar cada uno de los eventos académicos, puesto que sería fatigoso transcribir cada una de estas jornadas jurídicas. Pero consideramos pertinente señalar la presencia de juristas de la talla del profesor André Tunc; profesor Roland Drago (Francia); profesor Felipe de Solá Cañizares (España); profesor A. García Gallo (España); profesor J. H. Merryman (Estados Unidos); profesor Ernesto Garzón Valdés (Argentina); profesor Karl Loewenstein (Estados Unidos); profesor Adolfo Gelsi Bidart (Uruguay); profesor Mauro Cappelletti (Italia); profesor Enrique Vescovi (Uruguay); profesor René David (Francia); profesor Reinhold Zippelius (Alemania Federal); profesor Luis Díez Picazo (España); profesor Renato Treves (Italia); profesor Luis Sánchez Agesta (España); profesor Giovanni Pugliese (Italia); profesor Manuel Alonso Olea (España); profesor Mozart Víctor Russomano (Brasil); profesor Manuel Aragón (España); profesor Francisco Tomás y Valiente (España); profesor Herbert Hart (Inglaterra), entre muchos otros.

C. Unidad de Planeación y Relaciones Institucionales

A fin de realizar de manera programada y sistemática las actividades de planeación y evaluación del Instituto, fue creada una Unidad de Planeación y Relaciones Institucionales formalmente en el mes de octubre de 1990.

Entre sus funciones destacan:

Elaboración del informe anual de las actividades del Instituto.

Elaboración del informe anual de las actividades del Instituto que se presenta a las diversas dependencias universitarias.

Revisión y actualización de los formatos del informe anual de las actividades del personal académico; evaluación específica del avance presentado tanto en las investigaciones individuales como en los proyectos colectivos.

Realizar el trámite correspondiente para solicitar los dictámenes académicos para la publicación en el Instituto de los originales presentados por su personal académico.

Instrumentación en todas sus etapas de las convocatorias ordinarias y extraordinarias del Programa de Estímulos a la Productividad del Personal Académico.

Elaboración de los proyectos de convenios que se celebran con las instituciones ajenas a la Universidad.

La creación de una base de datos del personal académico del Instituto.

Y demás tareas que determine el director.

D. Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales

La Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales fue creada mediante una modificación al Reglamento Interno del Instituto en enero de 2000 y tiene entre sus funciones la de servir de enlace y coordinación para la realización de las diversas obras de carácter colectivo que llevan a cabo tanto los investigadores del Instituto como otros académicos vinculados al mismo. En este sentido, desde la Unidad se realizan las tareas necesarias para mantener actualizados el *Diccionario jurídico mexicano*, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada* o la *Enciclopedia jurídica de México* (actualmente en preparación).

Otra función de la Unidad es servir como apoyo para la realización de los eventos académicos que programan y realizan las distintas áreas de investigación, así como ayudar en los proyectos y programas

que le encargan tanto el director como el secretario académico del Instituto.

E. Unidad de Estudios de Posgrado

El IJ ha desarrollado una actividad notable en el área de la docencia jurídica, a través de la realización de diversas actividades académicas; sin embargo, era necesario contar con un programa de posgrado que convocara a la comunidad académica para realizar un doctorado y, de esta manera, ampliar los horizontes de difusión del Instituto. Por ello, se creó la Unidad de Posgrado, que se encargará de organizar y coordinar todas las acciones necesarias para la realización de diversos cursos de doctorado. El primer programa versará sobre sociología jurídica y se llevará a cabo a partir del semestre 2001-1.

F. Unidad de Investigación Empírica

La Unidad de Investigación Empírica del IJ se creó en el mes de enero de 2000 con el objetivo de realizar proyectos de investigación sustentados en el diseño y aplicación de métodos que recopilen información orientada a corroborar hipótesis normativas y propositivas.

Para lograr este objetivo, esta unidad introduce técnicas e instrumentos de análisis cuantitativo y cualitativo provenientes de las ciencias sociales para presentar un novedoso enfoque del derecho y de sus instituciones, concebidas como un fenómeno social.

La Unidad de Investigación Empírica es, por tanto, el primer puente del estudio jurídico interdisciplinario.

Diagnóstico sobre la administración de justicia en México

Es el primer proyecto de la nueva Unidad de Investigación Empírica iniciado en el mes de septiembre de 1999.

En este estudio se intenta una aproximación a la realidad de la administración de justicia en México de forma muy novedosa; en principio, por tratarse del primer estudio sobre la administración de justicia local, desde una perspectiva general e institucional y, en segundo lugar, por la metodología empleada, que va más allá de lo establecido por los preceptos que regulan la administración de justicia en todo el país. En este trabajo, se recopila información sobre la administración de justicia, es decir, sobre la práctica cotidiana de las instituciones jurisdiccionales.

Para lo anterior, el estudio se basa en la aplicación de seis instrumentos metodológicos de carácter empírico que fueron aplicados en todo el país, como son: un análisis formal-crítico de la legislación local; siete cuestionarios; una lista de preguntas abiertas; una lista de observaciones; material cuantitativo y estadístico, y evaluaciones de las visitas a cada entidad.

A través de diversos temas, se integra un estudio descriptivo, sistemático y completo sobre la forma y práctica en que se lleva a cabo la actividad jurisdiccional en toda la República. El resultado final será publicado por el IJ a finales del año 2000.

Maestría en derecho judicial penal

La maestría en derecho judicial constituye un primer proyecto académico, orientado a la capacitación y especialización de funcionarios judiciales.

Se lleva a cabo en colaboración con la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato, que se encarga de ser sede, así como de la administración escolar. Este programa está diseñado de forma tal que resulte de verdadera utilidad práctica para los encargados de la administración de justicia en las entidades federativas que participan en él (Guanajuato, Zacatecas, Aguascalientes y Michoacán).

Los cursos son impartidos por reconocidos penalistas, la mayoría de ellos investigadores del propio Instituto. Las asesorías se llevan a cabo periódicamente para que los alumnos puedan trabajar individualmente con sus tutores en sus proyectos de investigación.

Es importante destacar que el hecho de que los jueces convivan e intercambien experiencias ha resultado sumamente positivo. Este foro hace posible que los funcionarios planteen diversas problemáticas y busquen conjuntamente soluciones viables.

La maestría ha marcado un área de nuevo desarrollo para el Instituto hacia el futuro.

G. Biblioteca

La Biblioteca constituye uno de los motivos de mayor satisfacción del Instituto; es una de las Bibliotecas más importantes y completas en materia jurídica en América Latina. El acervo comenzó a constituirse en 1940. Actualmente, cuenta con más de ciento cuarenta y cinco mil volúmenes, y mil doscientos títulos de revistas. Además, es muy notable el enriquecimiento del acervo con la incorporación de diversas colecciones particulares de grandes juristas, que han hecho dona-

ciones de ellas al Instituto. Podemos enorgullecernos de poseer los fondos de Mario de la Cueva, Andrés Serra Rojas, Alfonso Noriega Cantú, Jorge Barrera Graf, Jesús Castañón Rodríguez, Octavio A. Hernández, Fernando A. Vázquez Pando, Manuel Borja, Luis Recaséns Siches, Silvio Zavala, José Francisco Ruiz Massieu, César Sepúlveda y Antonio Gómez Robledo.

En el acervo también se encuentran las donaciones de Eduardo García Máynez, Trinidad García, Manuel Rangel y Vázquez, Beatriz Bernal Gómez, Guillermo F. Margadant, Hugo Rangel Couto, Antonio Luna Arroyo, Emilio O. Rabasa, Fernando Flores García, Felipe Tena Ramírez y Magdalena Navarro.

La Biblioteca del Instituto se encuentra en un constante proceso de actualización. Si bien ésta cuenta con una importante *memoria*, integrada por el conjunto de sus excelentes acervos arriba mencionados, al mismo tiempo también es una Biblioteca *viva*, gracias a la constante actualización de la que es objeto. En tal sentido, cada mes se reciben más de doscientas nuevas adquisiciones bibliográficas, así como más de ciento cincuenta revistas. Las nuevas adquisiciones no se limitan a textos en español; también se reciben títulos en inglés, francés, alemán, italiano y portugués.

Si tomamos en cuenta el total de volúmenes del acervo bibliográfico, el Instituto cuenta con más de ciento cuarenta mil volúmenes; por lo que se refiere a revistas, posee más de ochenta y siete mil títulos. Así, la Biblioteca del Instituto es una biblioteca con *memoria* y a la vez una biblioteca *viva*, gracias a su constante actualización.

Por otro lado, las instalaciones físicas de la biblioteca permiten realizar la labor académica de una manera confortable, puesto que sus catálogos están automatizados y pueden ser consultados a través de *Internet* en la página del Instituto: <http://www.juridicas.unam.mx>

H. Unidad de Documentación de Legislación y Jurisprudencia

Este Centro constituye un departamento del IJ de la UNAM, cuyo objeto es la compilación de documentación legislativa y jurisprudencial, tanto nacional como extranjera, así como la realización de sistemas de información, consultables en disco compacto e *Internet*, capaces de proporcionar acceso a gran parte de la información nacional que se encuentra en el mismo.

La función de acopio de información se ha realizado a lo largo de los sesenta años de existencia del Instituto. Entre las diversas colecciones periódicas de carácter oficial destacan el *Diario Oficial de la*

Federación (desde 1890), todas y cada una de las colecciones de periódicos, gacetas y boletines oficiales de las treinta y dos entidades federativas (desde 1930) y el *Semanario Judicial de la Federación* (desde 1870).

Además de las colecciones antes mencionadas, puede ser consultada legislación mexicana desde el siglo XVIII, diversos compendios de legislación local publicados por gobiernos estatales, legislación extranjera, jurisprudencia del Tribunal Fiscal de la Federación, criterios de interpretación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, índices de jurisprudencia elaborados por el propio Centro, así como jurisprudencia de países como Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Israel, Italia, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. El Centro cuenta con una sala de consulta, donde los investigadores del Instituto y público en general pueden consultar la documentación legislativa y jurisprudencial de nuestros acervos.

En cuanto a la creación de sistemas de información, el Instituto inició su elaboración desde hace dos décadas. El primero de ellos fue el Sistema UNAM-JURE, diseñado para almacenar, identificar y dar seguimiento a todas las disposiciones legislativas emitidas en la República mexicana publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* y en todos los periódicos, gacetas y boletines oficiales de los estados. El sistema UNAM-JURE contiene fichas de análisis que brindan información sobre la expedición y reforma de leyes, códigos, decretos, tratados, Constituciones, estatutos, normas oficiales, bandos, ordenanzas, planes, presupuestos, reglamentos, tarifas, manuales, contratos ley, circulares, avisos y acuerdos, entre otros, publicados en todo el territorio nacional. En su momento, el UNAM-JURE llegó a constituirse como el banco de información legislativa más importante del país.

Desde el inicio de la década de los noventa, el Instituto, a través de su Centro de Documentación y su Departamento de Informática, ha desarrollado diversos sistemas capaces de brindar información jurisprudencial en materia penal, civil, laboral, constitucional, así como información legislativa federal y estatal, en texto completo. Estos sistemas se han elaborado en disco compacto, *Internet* y, en ocasiones, para su consulta interna en entidades gubernamentales.

Algunos de los sistemas de información realizados por el Instituto son: CFE-JURE, DF-JURE, Sistema de información jurídica en materia de seguridad pública, UNIJUS, ADPROJUS, Sistema de información jurídico laboral, Sistema de información jurídico constitucional, JUS-TUR, Sistema de información jurídico electoral e ISSSTE-JURE. Dichos

sistemas han sido realizados para la Comisión Federal de Electricidad, gobierno del Distrito Federal, Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, Oficina del Abogado General de la UNAM, Procuraduría General de la República, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría de Turismo, Instituto Federal Electoral e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respectivamente.

I. *Departamento de Publicaciones*

La política editorial del Instituto es responsabilidad de la Comisión Editorial y del Consejo Interno. En el seno de estas instancias se fija el mínimo de colaboraciones con que deberán contribuir los investigadores para la formación de las publicaciones periódicas, no periódicas y obras colectivas; también se determinan las prioridades en materia editorial. Al Departamento de Publicaciones le corresponde, entre otras funciones, vigilar y administrar el cumplimiento de dicha política.

En la jefatura del Departamento se reciben los originales para su edición. El Departamento de Publicaciones es responsable de todo el proceso: desde la recepción de originales de autor, hasta la entrega de la obra impresa.

Para la publicación de los originales que habrán de ser editados en forma de libro, se requiere dos dictámenes favorables (éstos pueden provenir de los miembros de la propia Comisión Editorial o de los especialistas en la materia de que se trate y que integran la cartera de árbitros con que cuenta el Instituto).

El fondo editorial del Instituto se encuentra organizado en series, dentro de las cuales ya han visto la luz ochocientos setenta y siete títulos que corresponden a mil setecientos tres ediciones. Durante el presente año, en el marco de la celebración del sexagésimo aniversario del Instituto, se publicaron 110 obras. Además, el Instituto desarrolla una intensa actividad en materia de coediciones con diferentes casas editoriales; particularmente, con Porrúa.

En cuanto a las publicaciones periódicas, los directores de las diferentes revistas, una vez elaborados los dictámenes respectivos, presentan ante la Comisión Editorial una propuesta con los materiales que determinado número deberá contener; de ser aprobada dicha propuesta, se procede a su edición.

Las publicaciones periódicas del Instituto han alcanzado un amplio reconocimiento no sólo en el ambiente nacional, sino también en el internacional. Actualmente, el Instituto cuenta con cinco publicaciones de este tipo:

Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México (Boletín Mexicano de Derecho Comparado)

Esta publicación periódica surgió en 1948 y, desde entonces, ha seguido apareciendo de forma ininterrumpida cada cuatro meses. Se inició con la idea de dar a conocer en México y en el extranjero los trabajos en los que se ocupaba el Instituto, al mismo tiempo que para poner al alcance de los estudiosos los datos informativos que se seleccionan y clasifican en él. Tiene por objeto recoger el material necesario para elaborar una teoría jurisprudencial y difundir las normas jurídicas vigentes en México y en el extranjero.

Por acuerdo del Consejo Universitario del 15 de diciembre de 1967, el Instituto de Derecho Comparado adoptó la denominación de IJ, por lo cual se actualizó la nomenclatura de esta publicación a *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, que siguió manteniéndose como publicación periódica cuatrimestral. En la actualidad, el *Boletín* se divide en cuatro secciones: artículos; estudios legislativos; bibliografía; información.

Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional

El primer número de esta revista, cuya periodicidad es semestral, apareció en 1999. La revista aspira a llenar un vacío que en México existía, pues no había una revista de derecho constitucional. Su espacio pretende, por tanto, contribuir al debate sobre las instituciones y las cuestiones constitucionales en la sociedad contemporánea; aspira a enriquecer el panorama de las ideas y de las opciones que requiere una sociedad en transformación como la mexicana. *Cuestiones Constitucionales* tiene cuatro secciones: artículos; comentarios jurisprudenciales; comentarios legislativos, y reseñas bibliográficas.

Anuario Jurídico

Esta publicación periódica apareció en 1974 como una respuesta a la ampliación de las actividades comparatistas que el Instituto realizó en su etapa inicial. En su primera serie, el objetivo de esta publicación era constituir un instrumento del más alto nivel científico para la expresión del actual pensamiento jurídico mexicano. De esta manera, presentaba un panorama de la bibliografía jurídica aparecida en el periodo de un año.

En su segunda serie, se reestructuró el contenido de la publicación para dar cabida a cinco secciones, que dan cuenta de aspectos jurídicos del año al que corresponde el *Anuario* (jurisprudencia, legislación, estudios legislativos, comentarios jurisprudenciales y bibliografía).

Anuario Mexicano de Historia del Derecho

Esta publicación periódica apareció en 1989, y tiene como objetivo dar a conocer los productos de la investigación y de la docencia de distinguidos historiadores del derecho.

Su contenido se divide en los siguientes cinco apartados: artículos doctrinales; documentos históricos; comentarios a distintas obras doctrinales; bibliografía; crónica, tanto de libros como de sucesos diversos.

Revista de Derecho Privado

Esta revista apareció a la luz pública en 1990, como un órgano de difusión cuatrimestral. Su propósito es abordar temas en las dos ramas tradicionales del derecho privado: el civil y el mercantil. Sobre ambas disciplinas quiere ofrecerse un foro de difusión para estudios, ensayos y notas que se refieren a doctrinas jurídicas, a la jurisprudencia de nuestros tribunales locales y federales, a la legislación de la Federación, de los estados y del Distrito Federal y a recensiones de libros y revistas de contenido jurídico que se publiquen preferentemente en nuestro país.

En materia de publicaciones, el año 1945 es fecha destacable, ya que se publica con el auspicio del Instituto de Derecho Comparado la obra *Introducción al estudio del derecho comparado* de Mario Sarfatti. El Instituto también ha publicado el libro de André Tunc y Suzanne Tunc, *El derecho de los Estados Unidos de América. Fuentes y técnicas*; el trabajo de Mauro Cappeletti, denominado *La jurisdicción constitucional de la libertad*; la obra de Rudolf Aladar Metall, *Hans Kelsen, vida y obra*. El Instituto también ha realizado la publicación de *Teoría general del Estado y del derecho* del jurista vienés Hans Kelsen.

Aparecen también bajo la imprenta del Instituto el libro de Víctor Russomano, *La estabilidad del trabajador en la empresa*; el libro de Joseph Raz, *La autoridad del derecho. Ensayos sobre derecho y moral*, y del mismo autor, *El concepto de sistema jurídico*, así como el libro de Reinhold Zippelius, *Teoría general del Estado*.

Finalmente, en este año ha aparecido una serie bibliográfica denominada *Temas para la transición*, cuya finalidad es presentar un con-

junto de obras acerca del tema de la transición democrática. Algunas de las publicaciones de este catálogo se integran por las obras de: Sergio López Ayllón, *Transformaciones del sistema jurídico y los significados sociales del derecho en México (la encrucijada entre tradición y modernidad)*; de Diego Valadés, *Constitución y política y Control del poder*; de José Luis Soberanes, *Tendencias actuales del derecho*; de María del Refugio González y Sergio López Ayllón, *Transiciones y diseños institucionales*; de Jorge Carpizo y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, entre otros títulos.

J. Departamento de Cómputo

El Instituto ha sido precursor en México en la aplicación de la tecnología del cómputo a la investigación jurídica. Cuenta con una infraestructura informática que sirve a todo el personal académico de manera completa en sus necesidades de cómputo y comunicación; los acervos están informatizados, y han sido elaborados diversos productos para la difusión de la información jurídica.

La página en *Internet* brinda un servicio importante al público en general y a los investigadores del área jurídica, ya que contiene información sobre el Instituto y sus investigadores, y proporciona material legislativo actualizado de México y de otros países del mundo. Cuenta con el Sistema de información jurídico constitucional (versión 1.1) y Jurídico laboral (versión 4.0), que además han sido editados en disco compacto (CD-ROM). Además, actualmente puede consultarse en *Internet* el texto completo de la revista *Cuestiones Constitucionales*.